

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 20001-31-05-001-2019-00170-00
DEMANDANTE: ALEXANDER OROZCO BARROS.
DEMANDADO: SU ALIADO TEMPORAL S.A.

Valledupar, 13 de septiembre de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el proceso de la referencia, informándole que, se programó la realización de la audiencia del artículo 80 C.P.T y S.S, para el día 7 de febrero de 2024 a las 3:00 p.m.; sin embargo, revisada la agenda del despacho, se encontró que, para esa misma fecha y hora está prevista la audiencia que trata el artículo 80 C.P.T y S.S dentro del proceso ordinario laboral tramitado en este despacho bajo el radicado No. 20001-31-05-001-2022-00292-00, diligencia que había sido fijada previamente, por tal razón se hace necesario reprogramar. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: [20001-31-05-001-2019-00170-00](#)
(Vínculo con acceso a expediente digital)
REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.
DEMANDANTE: ALEXANDER OROZCO BARROS.
DEMANDADO: SU ALIADO TEMPORAL S.A.

Valledupar, 9 de febrero de 2024

AUTO:

Advierte el Despacho, que en el presente asunto se programó para el día 7 de febrero de 2024 a las 3:00 pm, la realización de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y S.S, sin embargo, revisada la agenda de audiencias, se encontró que, para esa misma fecha y hora está prevista la celebración de la audiencia de que trata el artículo 80 C.P.T y S.S, dentro del proceso ordinario laboral tramitado en este despacho bajo el radicado No. 20001-31-05-001-2022-00292-00, diligencia que había sido fijada previamente; siendo necesario entonces, reprogramar la prevista en este asunto.

En virtud de lo anterior, es necesario reprogramar la referida audiencia atendiendo la disponibilidad de fecha. En consecuencia, se señala como fecha para celebrar la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, previstas en el artículo 80 del C.P.T. y S.S, el día martes 27 de febrero de 2024 a las 3:00 pm.

Se les advierte a las partes que comparecerán a la audiencia de forma virtual, que la plataforma a utilizar para la realización de la audiencia, es Life Size, y que el link de la audiencia se podrá consultar, una hora antes, en el expediente digital, cuyo vínculo se encuentra en el encabezado de este auto. En ese orden de ideas, no se les enviará correo electrónico del link de la audiencia, y son los apoderados, lo que deben procurar la comparecencia de sus poderdantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: LB

